

16 de Mayo 1492

#

md

San Lorenzo

14

San Lorenzo de Vera de esta ciudad y morada en ella y  
 de la fuente de la mano digo que yo tengo unagerado  
 de dizen el consilio. Linde de Juan Ximenes  
 de noya. y a linde de la ay de 10 feis fangas de  
 tierra. atogare que dize no ay ningun apubegam  
 suslio a Dns me gagan md de. Dize das de  
 tierra Para enpargar eyn cororar conea D  
 mi labor. En que se libra. md

Francisco Perez

A

En la ciudad de Lorca. jueves die 25 de mayo de mill e quatro  
 e cinquenta e dos años. Estuvo presente  
 yntawon en capitulo de ayuntamiento de esta ciudad  
 para el efecto que se hizo de declarar qd qd aver  
 de la ciudad Rodrigo yanez don alcaide m<sup>or</sup> alonso de  
 leinagon e Pedro Lopez. de salazar de licencia de su contador  
 Pedro feiz de avera. Luis donce de Leon d<sup>o</sup> navarro de alana  
 de licencia de Juan de molina ande qd dize monte ande  
 de molina fae conera adrian leone seguerara alonso  
 mar alcaide de veru e Juan feiz de quinone. Lorenzonte  
 de studicea. ramon donce de Leon Luis seguerabarian  
 de alcaide de fernandes man giron regidre de esta  
 ciudad y ante yntawon. en el ayuntamiento y omique de  
 don navarro el m<sup>or</sup> de ayuntamiento de esta  
 ciudad. de verca y publica de numero de la airona de la  
 ley no de ley de la peticion que entretal en el ayntam  
 fue representada por Juan Perez que de teno digniente  
 aquila de la airon.

